

A) de carácter teórico:

Ampliación de Química Física.
Electroquímica.
Bioquímica.
Ampliación de Química Analítica.
Metalurgia.
Estructura atómica y molecular.

B) de carácter técnico:

Físico-Química de los procesos industriales.
Química industrial.
Ingeniería química.
Ampliación de Física industrial.
Microbiología y fermentaciones industriales.
Química macromolecular.

La implantación de las asignaturas de carácter electivo antes indicadas se llevará a cabo a medida que las posibilidades de la Facultad lo permitan.

Estas asignaturas se desarrollarán en el número de horas de clase teórica semanales y las horas de Laboratorio que se establezcan. Estas asignaturas podrán desarrollarse en un cuatrimestre.

Los exámenes de las asignaturas del 5.º curso se realizarán del 20 al 30 de abril, con objeto de iniciar los ejercicios de Licenciatura a partir del 1 de mayo. En el mes de septiembre los ejercicios de reválida comenzarán el 15 de dicho mes.

Ejercicios de Grado de Licenciatura.

Consistirán en el estudio bibliográfico y experimental de un tema de carácter químico, propuesto por la Sección a desarrollar en un tiempo no inferior a un mes. El graduado

presentará una Memoria de la labor realizada, acerca de la cual hará una exposición y justificación oral ante un tribunal formado por tres Catedráticos de la Sección.

Cuadro de incompatibilidades

1.º Los alumnos que no hayan aprobado todas las disciplinas del segundo curso no podrán matricularse del tercer curso.

2.º En el cuarto curso:

Química analítica cuantitativa será incompatible con Química analítica cualitativa.
Química física, con Termodinámica química.
Química técnica, con Física Industrial I.

3.º En el 5.º curso todas las Ampliaciones serán incompatibles con las del tercero y, además, Ampliación de Química orgánica, será incompatible con Química orgánica.

Bioquímica, con Química orgánica.
Física Química de los Procesos Industriales y Química industrial, con Química técnica y con Química física.
Ampliación de análisis, con la Química analítica cuantitativa.
Química macromolecular, con Química orgánica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Tlmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2251/1962, de 8 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento como Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico de don Juan Francisco Martí Basterrechea.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en nombrar Subcomisario del Plan de Desarrollo Económico a don Juan Francisco Martí Basterrechea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de Ayete a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 4 de septiembre de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Armá, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados:

Capitán de Infantería don Joaquín Muñoz Solís. Junta de Obras del Puerto. Barcelona.—Retirado el 21-8-62.

Capitán de Infantería don Simón Figueroa Romero. Ayuntamiento de Sabadell. Barcelona.—Retirado el 22-8-62.

Alférez de La Legión don Manuel Morales Segura. Dirección General de Correos y Telecomunicación de Sahagún (León).—Retirado el 23-8-62.

Alférez de Artillería don Luis Gracia Ruiz de Azagra. Ayuntamiento de Zaragoza.—Retirado el 19-8-62.

Brigada de Infantería don Román Pérez Cid. Museo de Reproducciones Artísticas. Madrid.—Retirado el 21-8-62.

Brigada de Infantería don José Ordóñez Rodríguez. Administración de Correos de Avilés. Asturias.—Retirado el 18-8-62.

Brigada de Infantería don Román Jiménez Cedillo. Inspección Provincial de Enseñanza Primaria. Cáceres.—Retirado el 20-8-62.

Brigada de Infantería don Bonifacio Fonseca Domínguez. Audiencia Provincial de Lérida.—Retirado el 23-8-62.

Brigada de Infantería don Regino Esteban Porras. Ayuntamiento de Fuente del Maestre. Badajoz.—Retirado el 21-8-62.

Brigada de Caballería don José Hernández Aroca. Escuela de Magisterio número 2. Madrid.—Retirado el 22-8-62.

Brigada de Artillería don Andrés Vergara Cordero. Juzgado de Primera Instancia de Játiva. Valencia.—Retirado el 20-8-62.

Brigada de Artillería don Víctor Rúa Lamas.—Instrucción Premilitar Superior. Santiago de Compostela. La Coruña.—Retirado el 19-8-62.